

**PROMULGA ACUERDO N° 137 DE 24
NOVIEMBRE 2009, DEL CONCEJO
MUNICIPAL RECOLETA QUE OTORGA
UNA ASIGNACION MUNICIPAL, DE
CONFORMIDAD A LO PRESCRITO EN
EL ART 45 DE LA LEY 19.378.-**

45808
DECRETO EXENTO _____ /

RECOLETA,

04 DIC 2009

VISTOS :

1.- El Acuerdo N° 137 de fecha 24 Noviembre de 2009, del Honorable Concejo Municipal de Recoleta, que aprueba de conformidad a lo prescrito en el Art. 45 de la Ley N° 19.378 una Asignación Municipal por el desempeño del cargo de Director Subrogante Departamento Salud Municipal Y

TENIENDO PRESENTE : Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto :

DECRETO

PROMULGASE el Acuerdo N° 137 de 24 Noviembre 2009, del Concejo Municipal de Recoleta, mediante el cual se aprueba de conformidad a lo dispuesto en el Art. 45 de la Ley 19.378, Estatuto Atención Primaria de Salud, otorgar una Asignación Municipal por el desempeño del cargo al Director de Salud Subrogante, don Roberto Díaz Zúñiga, Profesional Enfermero, Categoría B nivel 5, Director Consultorio Valdivieso, la suma de \$320.000.- por el mes de noviembre 2009, y \$ 545.000 por el mes de diciembre 2009”.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE

**FDO.: SOL LETELIER GONZALEZ, ALCALDESA, HORACIO
NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL.**

LO QUE TRANSCRIBO A UD CONFORME A SU ORIGINAL

- SLG/HNM/pgs
- Adm. Municipal
- Control
- Jurídico
- D.A.F.
- Secplac
- D. Salud
- Secret. Municipal


**HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL**

ACUERDO N° 137

RECOLETA, 24 Noviembre del 2009

El Concejo Municipal de Recoleta, en su Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo expuesto por la Directora Sra. Directora Administración y Finanzas; y el análisis de los señores Concejales acordò :

“APRUEBASE DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ART. 45 DE LA LEY 19.378, ESTATUTO ATENCION PRIMARIA DE SALUD, OTORGAR UNA ASIGNACION MUNICIPAL POR EL DESEMPEÑO DEL CARGO AL DIRECTOR DE SALUD SUBROGANTE, DON ROBERTO DIAZ ZUÑIGA, PROFESIONAL ENFERMERO, CATEGORIA B NIVEL 5, DIRECTOR CONSULTORIO VALDIVIESO, LA SUMA DE \$320.000.- POR EL MES DE NOVIEMBRE 2009, Y \$ 545.000 POR EL MES DE DICIEMBRE 2009”.-

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Doña Sol Letelier Gonzalez

Doña Marcela Hales Hales

Don Juan Antonio Pasten Tapia

Don Mauricio Smok Allemandi

Doña María Inés Cabrera Squella

Votan en contra de este acuerdo los Concejales

Don Patricio Lobos Labra

Don Juan Antonio Pasten Tapia

Se Abstiene de votar el Concejal

Don Fernando Pacheco Bustamante

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya
lugar



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/pgs

- Control
- Jurídico
- D.A.F
- Salud
- Secret. Municipal